



GABINETE MINISTRO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DPTO. DE ASESORIA JURÍDICA
AMSCH/sam

CIRCULAR: A15 N° / 13 /.-

SANTIAGO, 15 DIC. 2010

**CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN JUDICIAL DISPONIBLE
EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS.**

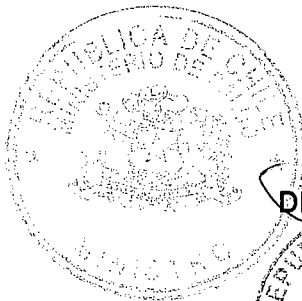
1º.- Con el ánimo de facilitar la actuación judicial de las Asesorías Jurídicas de los Servicios de Salud que pudiere llevarse a cabo en Santiago, así como el intercambio de información jurisprudencial entre ellos, que pudiere servir a la defensa de los intereses patrimoniales de dichas entidades, se solicita a los Directores de los Servicios de Salud del país que remitan al Departamento de Asesoría Jurídica de este Ministerio, un listado completo de los procesos judiciales pendientes que digan relación con demandas o recursos interpuestos por terceros, en los cuales se reclame Indemnizaciones de perjuicios derivados de eventos adversos o actuaciones asistenciales que hayan ocasionado daños en las personas, así como aquellos derivados de sus facultades contractuales.

2º.- La información deberá identificar el tipo de causa, las partes involucradas, el monto demandado en su caso, la instancia y el estado de tramitación en que se encuentra y en el caso de sentencias ejecutoriadas que condenen al Servicio a una indemnización de perjuicios, una breve reseña del proceso desde su inicio a término, mencionando las instancias de revisión que ha experimentado, con el fin de disponer los fondos necesarios para satisfacer su cumplimiento.

3º.- Cualquier interrogante que surja con motivo de estas instrucciones podrá ser consultada a la procuraduría judicial del Departamento de Asesoría Jurídica de este Ministerio, email sabarca@minsal.cl.

4º.- Se espera que esta coordinación de respuesta a algunas propuestas de las Asesorías Jurídicas de esos Servicios, en orden a obtener la colaboración que necesiten de este nivel central, en cuanto pueda ser de utilidad y sobre todo, permita una coordinación entre estas dependencias, considerando la importancia esencial que el apoyo legal tiene para la gestión asistencial y para la defensa de los intereses de la institución, como tuve oportunidad de recordarles en la última reunión realizada en ésta,

Saluda atentamente a Ud.



DR. JAIME MANALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD

DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- Directores de Servicios de Salud del País
- Gabinete Subsecretario de Redes Asistenciales
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.